



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL MECHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-001-MCH-13
ENAJENACION

CONVOCATORIA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través de la Delegación Regional Michoacán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación mediante **Licitación Pública No. LP-001-MCH-2013**, el día **Lunes 30 de Septiembre 2013**, en la cual podrán participar personas físicas y morales, interesadas en su totalidad o alguna de las partidas de desperdicios de alimentos de cocina, vehículos dados de baja, bienes de generación continua (desechos) y bienes muebles no útiles y de generación periódica, relacionados como se describe en las bases.

No. de partida	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Volumen aproximado anual	Valor de venta	Importe de garantía (10%)
1 A LA 24	Desperdicios de alimentos de Cocina de las Unidades Médicas de la Delegación	Kg/lt	109,004	27,011.19	2,701.11
25	Recipientes (cartuchos) de tóner vacíos	Pzas.	500	1,000.00	100.00
26	Trapo Limpio	kg	6,000	31,795.80	3,179.58
27	Vehículos	Unidad	1	12,000.00	1,200.00
28 A LA 235	Bienes Muebles no útiles	Pzas	208	195,535.76	19,553.57

El Acto de Aclaración a las Bases, se llevará a cabo a las 13:00 hrs. del **día Jueves 26 de Septiembre del 2013**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51 a la que podrá asistir cualquier persona que aún sin haber solicitado las Bases del evento, en este caso se registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo a las 09:00 del día **Lunes 30 de Septiembre del 2013** en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Metropolitana Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51 pudiendo registrar su asistencia a partir de las 8:00 horas en el domicilio señalado, en el formato que para tal efecto establezca la convocante.

El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las 13:00 hrs. del día **Lunes 30 de Septiembre del 2013** en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich, teléfono directo 01(443) 3 24 35 51.

Las Bases se proporcionaran sin costo alguno, previa solicitud por escrito, anexando a esta copia de identificación oficial con fotografía de la persona física interesada y para la moral interesada señalara en su escrito en papel membretado, los datos generales de la escritura pública donde se asignó la representatividad de la empresa, debiendo de anexar también copia de identificación oficial con fotografía y se entregaran en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Sótano de la Subdelegación Morelia (Antes Clínica de Displacías del Hospital de Ginecología), Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 24 35 51; así como en las Subdirecciones Administrativas de cada una de las Zonas Medicas en Morelia, Zacapu, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas, Mich., así como en los H.R."O", ubicados en las localidades de Ario de Rosales, Buena Vista Tomatlán, Coalcomán, Huetamo, Paracho, Tuxpan y Villamar, Mich., de las 08:00 a las 16:00 hrs., en días hábiles del 12 de al 27 de Septiembre del 2013.

Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador en los domicilios de las unidades médico-administrativas que se indican en las bases, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha del Acto de Fallo, para la partida 27; correspondientes a vehículos dados de baja, así como para las partidas de la 28 a la 235; correspondientes a bienes muebles no útiles y de generación continua, para el caso de las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina será diario, incluyendo sábados y domingos, así como días festivos y de la 25 a la 26, que corresponden a bienes de generación periódica (desechos), será como se generen en las unidades, para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes.

El pago total de los Bienes adjudicados de la partida 27 y de la 28 a la 235 deberá efectuarse dentro de los 5 días hábiles posteriores de efectuado el Fallo de la Licitación, generándose Orden de Ingreso tanto para los bienes de Régimen Ordinario como del programa IMSS-Oportunidades, el pago de estas partidas está exento de I.V.A.

Para las partidas 1 a la 26, el pago será en forma mensual en los primeros diez días hábiles del mes siguiente del retiro al precio señalado por la Secretaría de la Función Pública más el por ciento que corresponda con relación a su propuesta económica, formalizándose contrato de compra-venta con una vigencia de dos años, donde para las partidas 1 a la 24 de desperdicio de alimentos de cocina será a partir del 1º. de Octubre del 2013 al 1º. de Octubre del 2015 y por el mismo periodo para las partidas de la 25 a la 26 correspondientes a bienes de generación periódica (desechos), en el pago de estas partidas se aplicara el 16% de I.V.A.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del 10% del valor para venta de la (las) partida (s) que desee participar, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

Si la Licitación Pública se declara desierta en su totalidad o en alguna de sus partes, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la Licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Morelia, Mich., a 12 de Septiembre del 2013.

Titular de la Delegación

Dr. Roman Acosta Rosales

Rubrica.